

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 03/07/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	MOLYMET
SERIE	23-2
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	03/07/2025
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	73.11 %

ACUERDOS

PORCENTAJE DE ASISTENCIA: 73.11%

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADO EN LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "MOLYMET 23-2" EMITIDOS POR MOLIBDENOS Y METALES, S.A., CELEBRADA EL 3 DE JULIO DE 2025.

PRIMERA. Se aprueba que la Asamblea de Tenedores sesione de manera conjunta con la asamblea de tenedores de certificados bursátiles identificados con clave de pizarra "MOLYMET 25", en el entendido que cada una de las asambleas de tenedores tomarán por separado los acuerdos respectivos, con base en los quórum establecidos en los documentos de emisión respectivos y conforme a las disposiciones legales aplicables.

SEGUNDA. Se aprueba eliminar la obligación financiera consistente en mantener una razón EBITDA a Gastos Financieros Netos no inferior a 5 veces, medido y calculado en forma trimestral, establecida en el numeral 17 "Obligaciones de Hacer y No Hacer" del Título, para efectos de que la misma sea sustituida por la obligación de mantener una razón EBITDA a Gastos Financieros Netos no inferior a 2 veces, medido y calculado en forma trimestral, quedando redactada dicha obligación conforme se indica a continuación:

"Mantener una razón EBITDA a Gastos Financieros Netos en su balance consolidado no inferior a 2 veces, medido y calculado en forma trimestral, para el período de 4 trimestres consecutivos anteriores a la fecha de cálculo. Para los efectos del cálculo, se entenderá por "EBITDA", la suma de las partidas "ganancia bruta", "otros ingresos, por función", "costos de distribución", "gastos de administración", "otros gastos, por función", y "otras ganancias (pérdidas)"; menos la suma de las partidas "gasto por depreciación" (proveniente del cuadro de movimiento del activo fijo incluido en las notas a los Estados Financieros consolidados), "amortización de intangibles" y "revalorización de activos biológicos" (incluido dentro de "otras ganancias (pérdidas)"), todos de los Estados Financieros consolidados de la Emisora; y por "Gastos Financieros Netos" la suma de las partidas "costos financieros" e "ingresos financieros", de los Estados Financieros consolidados de la Emisora."

TERCERA. Se reconoce que el Emisor otorgará una prima equivalente a 25 (veinticinco) puntos base sobre el saldo insoluto de los Certificados Bursátiles a ser pagada 8 (ocho) días hábiles posteriores a la Asamblea de Tenedores, es decir, el 15 de julio de 2025.

CUARTA. Se designan como delegados especiales de la Asamblea de Tenedores a los señores Juan Antonio Martín Díaz-Caneja, Rebeca Reina García López, Viridiana Alanis Carrera, o a cualquier apoderado del Representante Común para que, de manera conjunta o separada, realicen los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea de Tenedores, incluyendo, sin limitar, presentar los avisos y notificaciones correspondientes.